

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3255 TALLERES LA SAGRA S.L.

Don Gregorio Almagro Torrijos, Administrador Solidario de la Entidad Talleres la Sagra S.L., cargo en vigor en virtud de Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales, otorgada ante el Notario D. José Manuel Rollan Machado, con fecha 29 de julio de 1998, protocolo 1716-98, domiciliada en la localidad de Alameda de la Sagra (Toledo), en Carretera de Ocaña, Kilometro 34,800, C.P: 45240 Entidad Mercantil legalmente constituida el pasado 19 de junio de 1990, protocolo 748 del Notario D. José Manuel Rollan Machado, con C.I.F. número B45232337, CONVOCA, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 de los Estatutos Sociales, en relación con lo previsto en los artículo 166 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital convoca Junta General Ordinaria, para el próximo día 20 de Junio de 2024 a las 10:00 horas, que se celebrará en el domicilio social de la misma anteriormente referenciado, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, de las cuentas anuales de 2008 a 2023.

Segundo.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 21 de los Estatutos, cambio de forma de convocatoria de la Junta General, en los siguientes términos: "Artículo 21.- La convocatoria se realizará por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad."

Cuarto.- Elevación a público de los acuerdos adoptados por los Administradores en dicha Junta, así como para su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Igualmente, le informamos de la facultad, que se le reconoce en los Estatutos Sociales de la Entidad, en el sentido de poder delegar su asistencia a la Junta, tanto en persona que tenga la condición de socio, como aquella que no la tenga, en la forma prevista en los citados Estatutos Sociales, artículo 23 y artículo 183 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. De acuerdo con lo previsto en el artículo 272, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se encuentra a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos contables relativos al Orden del Día, descrito anteriormente.

Alameda de la Sagra (Toledo), 24 de mayo de 2024.- Administrador solidario, Gregorio Almagro Torrijos.

ID: A240024686-1